



"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., 12/Junio/2014  
CIRCULAR No. 015/2014

**CC. DIRECTORES Y DIRECTORAS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
Y CENTROS ESPECIALIZADOS DEL SNIT  
PRESENTES**

En relación a la apertura de programas de posgrado tanto orientación profesional, como de investigación, se les comunica que la recepción de solicitudes se realizará a partir de la fecha y hasta el 30 de agosto del presente, motivo por el cual se solicita que para generar la propuesta utilicen el documento de "Guía para preparación de solicitudes de apertura de un programa de posgrado" en su versión más reciente, la cual está publicada en la Normateca de Posgrado. No omito mencionar que es un requisito previo cumplir con lo dispuesto en la Circular 013/2014 y que será tomado en cuenta para que la solicitud de apertura proceda. Los catálogos de materias por posgrado los podrá solicitar con el Dr. Salvador González Vázquez, Jefe del Área de Posgrado, en el correo [posgrado01@dgest.gob.mx](mailto:posgrado01@dgest.gob.mx) y en el teléfono 55 3601 1000 ext. 65084, quien podrá orientarle en la integración del expediente.

El procedimiento de evaluación de los programas tomará en cuenta la factibilidad para obtener el reconocimiento PNPC en corto plazo en base a lo marcado en el "Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado", versión 5.1, febrero 2014 del CONACyT.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

**DR. LUIS NÉSTOR CORIA DE LOS RÍOS**  
**DIRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE  
POSGRADO E INVESTIGACIÓN

C.p. Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez – Director General de Educación Superior Tecnológica.- Presente  
Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero.- Coordinadora Sectorial Académica. - Presente  
Dr. Salvador González Vázquez.- Jefe del Área de Posgrado.- Presente

LNCR/SGV

